

DISCURSO DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE HONDURAS CARLOS LOPEZ CONTRERAS EN EL CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

DISCURSO DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE HONDURAS CARLOS

Señor Presidente:

Me es particularmente grato poder expresar la satisfacción de mi Gobierno por la decisión de esta Magna Asamblea para que sea el representante de una democracia recientemente restaurada, quien dirija nuestras deliberaciones. Esa decisión constituye, sin duda alguna, un reconocimiento a sus méritos personales y a su capacidad profesional. Ella honra también a su país, con el cual la historia, la geografía y la identificación en los ideales y principios que sustentan la democracia, nos acercan fraternalmente.

Tenemos plena confianza de que bajo su dirección, esta asamblea se conducirá en forma que asegure el completo éxito de sus trabajos.

De la misma manera, deseo expresar a su antecesor, el señor Peter J. Florin, nuestras felicitaciones por la manera inteligente, ponderada y constructiva en que dirigió el anterior período de sesiones.

La humanidad ha contemplado en el curso de los últimos meses, con incredulidad al principio, y con creciente esperanza al pasar el tiempo, como varias de las crisis que la afligen hacen prever su resolución, gracias a un conjunto de circunstancias nuevas.

Es así como los conflictos surgidos en el Golfo Pérsico, en Afganistán, Kampuchea, Chipre, el Sahara Occidental y el Sur de África parecen encaminarse hacia una solución negociada.

Entre esas circunstancias que han contribuido a restituir la fe en la capacidad del ser humano para dirimir sus diferencias en forma pacífica, destaca, por una parte, la distensión en las relaciones entre las superpotencias, resultado de un diálogo realista y positivo entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética.

Por otra parte, es justo subrayar el papel que ha desempeñado el Señor Secretario General de las Naciones Unidas, don Javier Pérez de Cuéllar, en la búsqueda de arreglos negociados para los referidos conflictos. Su prudencia, tacto diplomático y probada perseverancia constituyen factores fundamentales que hoy nos permiten vislumbrar un proceso de paz en varias regiones conflictivas.

Reciba usted, Señor Secretario General, nuestro reconocimiento por el extraordinario esfuerzo desplegado en pro de la paz y nuestras voces de aliento en su lucha enaltecedora.

Mi Gobierno, Señor Presidente, reitera su fe y adhesión a los principios y propósitos de la Organización de las Naciones Unidas, cuya observancia constituye la mejor garantía para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como para promover el progreso económico y social de todos los pueblos.

Mi Gobierno desea dejar constancia de su preocupación por la iliquidez en que se halla inmersa la Organización, impidiéndole cumplir plenamente con sus objetivos.

La crisis financiera continúa amena-

zando a la Organización a pesar de los esfuerzos desplegados por la Secretaría General en la aplicación de las recomendaciones del grupo de los dieciocho.

Señor Presidente:

Compartimos la alegría por los progresos alcanzados en las negociaciones que tiene como fin eliminar el espectro de la confrontación nuclear. El éxito logrado por los Estados Unidos de América y la Unión Soviética al acordar un tratado que por vez primera significa la reducción efectiva de vectores nucleares, es un paso que aplaudimos todos. Confiamos en que la firma del tratado para el control de fuerzas nucleares intermedias, constituya el preludio de nuevos acuerdos que eliminen para siempre el peligro del holocausto nuclear e inaugure una nueva era de entendimiento, paz y prosperidad para todos.

El cese de las hostilidades entre Irán e Irak, así como el inicio de negociaciones entre ambas partes, es también motivo de orgullo para nuestra organización. Conscientes con el principio de que toda controversia puede y debe ser resuelta en forma pacífica, alentamos a esos estados, terriblemente castigados por el flagelo de la guerra, para que renueven sus esfuerzos por encontrar una solución pacífica, justa y duradera a su diferendo.

Destacamos la importancia que tiene para la paz mundial el retiro total y definitivo de las tropas extranjeras del territorio afgano. Ojalá que ese proceso culmine con la reconciliación del pueblo de Afganistán y el ejercicio de su derecho de libre determinación.

Igualmente alentadoras son las conversaciones que se desarrollan en Ginebra, con la participación de los Gobiernos de Angola, Cuba, los Estados Unidos de América y África del Sur, para crear condiciones que permitan a Namibia alcanzar su independencia y reducir las tensiones en esa parte del mundo.

Vemos con entusiasmo el rumbo positivo que ha tomado la situación del Sahara Occidental, al perfilarse acuerdos que esperamos han de conducir a un arreglo entre las partes en conflicto. A este efecto ha sido factor constructivo la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Argelia y Marruecos.

Lamentablemente, el espíritu conciliador no se ha extendido a otras situaciones delicadas del mundo, como es el caso de Kampuchea, donde la falta de acuerdo impide la salida de las tropas de ocupación, bajo supervisión internacional. No obstante, confiamos en que los esfuerzos del Grupo Asean, lleguen a fructificar en un futuro cercano.

Una vez más, Honduras expresa su sincero deseo porque la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, resuelvan el diferendo sobre las Islas Malvinas mediante la negociación.

Asimismo, exhortados a los países del medio oriente para que comprometan sus mejores esfuerzos a fin de encontrar una solución duradera al diferendo que los opone. Los arreglos a que han arribado Egipto e Israel, son prueba de que la determinación de promover la paz, incluso en una región que ha sido testigo de cruentos y prolongados conflictos, puede rendir su frutos. En tal sentido Honduras apoya la celebración de una conferencia internacional para la paz en el Medio Oriente.

Mi delegación reitera que la cuestión de Corea debe ser resuelta pacíficamente, mediante el diálogo y la negociación entre Corea del Sur y Corea del Norte.

Consecuentes con el principio de universalidad de nuestra Organización, reafir-

mamos nuestra creencia de que es necesario que todas las naciones que adhieren a los principios de la Carta de San Francisco, formen parte de las Naciones Unidas.

Mi país insiste en su repudio a todas las políticas de discriminación, y en particular, la política de apartheid que continúa aplicando el Gobierno de Sudáfrica.

Señor Presidente:

Uno de los problemas que mi Gobierno observa con creciente inquietud es el de la Producción, tráfico y consumo ilegal de



Carlos López Contreras, secretario de Relaciones Exteriores de Honduras.

Narcóticos, Honduras, como en efecto ocurre a otros estados vecinos de Centroamérica y el Caribe, por el mero hecho de su situación geográfica equidistante de los países productores de drogas y de aquellos que las consumen, se siente amenazada por los constantes intentos de utilizar su territorio como puente para el narcotráfico.

Dejamos constancia de nuestro apoyo decidido a la lucha contra el flagelo de las drogas y nuestra decisión de participar, en los nuevos esfuerzos internacionales por detener el tráfico ilegal de estupefa-

cientos, como lo hemos hecho en el pasado.

Señor Presidente:

En materia de cooperación internacional en la solución de problemas de carácter económico, social, cultural y humanitario, reconocemos nuevamente el esfuerzo desarrollado por nuestra organización, particularmente mediante el programa de Naciones Unidas para el desarrollo.

Compartimos plenamente la preocupación expresada en este foro por el excelentísimo señor Presidente de Venezuela, Dr. Jaime Lusinchi, en el sentido de que la superación del problema de la deuda externa es fundamental para el logro del desarrollo social.

El Gobierno de Honduras, por otra parte, está muy complacido por la decisión de UNICEF de establecer en Tegucigalpa, una oficina regional que le permita atender, con mayor agilidad y eficiencia, los importantes programas que ejecuta en el istmo centroamericano.

Celebramos también la presentación, en el actual período de sesiones, del informe del Secretario General sobre el tema "cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos". La prosecución de objetivos comunes hace evidente la conveniencia de un trabajo conjunto. A este logro iba dirigida nuestra iniciativa aprobada el año pasado, para instaurar una cooperación más estrecha y productiva entre la ONU y la OEA.

Señor Presidente:

Uno de los órganos del Sistema de Naciones Unidas, cuya labor en el área centroamericana merece destacarse, es la oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados.

En efecto, la crisis centroamericana, caracterizada por conflictos internos en algunos de los países de la región, ha traído como consecuencia el desplazamiento internacional de cientos de miles de personas en busca de seguridad.

Honduras tiene fronteras con los tres países de la región en que se han producido guerras civiles o conflictos armados internos, que han originado flujos masivos de refugiados.

Honduras brinda protección en su territorio actualmente a unos cuarenta y cinco mil refugiados: nicaragüenses, salvadoreños y, menor medida, guatemaltecos, en campamentos que reciben asistencia del ACNUR. A ese número se agregan cerca de doscientos mil ciudadanos de los países citados que han ingresado a Honduras desde 1979 y que se encuentran diseminados por toda la geografía nacional, muchas veces indocumentados.

Para un país pequeño como Honduras, que lucha denodadamente por salir del subdesarrollo, recibir tan elevado número de refugiados implica una carga que va más allá de sus posibilidades.

En este sentido, es preciso encontrar solución permanente a la ubicación de esos refugiados, sea facilitando su repatriación que necesariamente exige un esfuerzo exitoso de democratización y de reconciliación interna, o su reubicación de terceros países.

Creo justo reconocer la difícil pero meritoria labor que realiza el ACNUR, tanto en lo que concierne al cuidado material de los refugiados centroamericanos, como en facilitar su repatriación voluntaria.

Es digno de destacar que en mayo de 1989, se realizará en Guatemala una conferencia internacional sobre refugiados centroamericanos, con la participación de México y el apoyo de ACNUR, con el objeto de encontrar soluciones prácticas a los problemas de repatriación de los refugiados centroamericanos.

Esperamos que la comunidad internacional que tantas veces ha expresado su interés en resolver los problemas centroamericanos, participe con efectividad en este esfuerzo internacional, vital para nuestros países.

El año pasado, señor presidente, esta

Asamblea aprobó las resoluciones A/41/1 y A/42/204, urgiendo a preparar un plan especial de cooperación económica para Centroamérica.

Es oportuno reconocer que el Secretario General ya presentó a la Asamblea el documento A/42/949, conteniendo el plan especial de referencia que fuera diseñado con la asistencia del PNUD y la comisión económica para América Latina y el Caribe, en estrecha coordinación con los gobiernos e instituciones regionales centroamericanos. Ese plan obtuvo el respaldo de todos los miembros de esta asamblea, haciendo posible que, más adelante, el consejo de Administración del PNUD asignara fondos especiales para la promoción, coordinación, ejecución y seguimiento de sus objetivos.

Señor Presidente:

Honduras es un pequeño estado situado en el corazón de América Central, entre los Océanos Atlántico y Pacífico y fronterizo con El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

La política exterior de Honduras se propone dos objetivos fundamentales: fortalecer el régimen democrático escogido por los hondureños como forma de vida y de Gobierno, y asegurar a la ciudadanía el acceso a mejores niveles de bienestar.

Supuesto básico para alcanzar los objetivos mencionados, lo es un entorno pacífico, estable y seguro en el istmo centroamericano, por el cual venimos luchando intensamente.

La Consecución de nuestra política exterior descansa en la observancia de las normas y principios del derecho internacional, y en especial; en la solución pacífica de controversias; en el cumplimiento de buena fe de los compromisos contraídos; en el respeto al derecho de autodeterminación de los pueblos, y en la promoción y defensa de los derechos humanos.

Son estos objetivos los que mi Gobierno ha pretendido alcanzar, a pesar de la crisis que sufre la región desde fines de

la década pasada. Por eso participamos activamente en el seno de las negociaciones auspiciadas por los grupos de Contadora y de Apoyo y, posteriormente, en los acuerdos de Esquipulas II.

Esquipulas II es, en gran medida, una respuesta a la crisis regional, al establecer un procedimiento convenido por los cinco gobiernos del área, cuya finalidad es el retorno a la normalidad interna de los países que sufren guerras civiles, y la consolidación del sistema democrático de gobierno.

Cabe recordar que esta Asamblea General, el 16 de octubre de 1987, expresó mediante la resolución 42/1 su más decidido apoyo a este procedimiento de Esquipulas. Con esta resolución, la Asamblea reiteró su apoyo a la búsqueda de una solución negociada de la crisis, respaldo que ha paternizado desde 1983.

Honduras, señor presidente, ha cumplido las obligaciones derivadas del procedimiento en referencia, incluyendo el depósito del instrumento constitutivo del Parlamento Centroamericano. Sin embargo, es imposible ignorar que la situación propia de aquellos países que padecen conflicto armado interno, es factor que determina la crisis regional.

Honduras reconoce las dificultades que se producen en la mesa de negociaciones debido a la complejidad de la situación. En ciertos casos, la oposición armada ha pretendido objetivos reñidos con los principios democráticos, pero en otros, es precisamente la ausencia de voluntad de parte de las autoridades, lo que ha motivado el estancamiento del diálogo entre los gobiernos y las fuerzas opositoras.

Esa falta de voluntad en lo interno, también se manifiesta en la política exterior. En efecto, el Gobierno de Nicaragua, que suscribió con lo demás Gobiernos centroamericanos los acuerdos de Esquipulas II, se ha obsesionado en mantener acciones internacionales incompatibles entre sí.

Honduras ha destacado esa incompatibilidad tanto en esta como en otros foros, para constancia histórica de que el esfuer-

zo regional de paz se ve afectado por la actitud del Gobierno de Nicaragua.

Me refiero a la acción judicial que el Gobierno de Nicaragua mantiene contra Honduras en la Corte Internacional de Justicia sobre la misma materia que es objeto del procedimiento político regional. Esta incompatibilidad entre el recurso judicial y el procedimiento político de Esquipulas II, ha vaciado de contenido a este último, frustrando así la acción pacificadora del Presidente Arias, poniendo en peligro el éxito del plan de cooperación económica especial para Centroamérica aprobado por esta organización y comprometiendo, incluso, la cooperación entre la Comunidad Económica Europea con Centroamérica, todos ellos, esfuerzos que merecen el más alto reconocimiento de Honduras.

En julio de 1986, el Gobierno Sandinista demandó a Honduras y a Costa Rica ante la Corte Internacional de Justicia por hechos que no tiene caso mencionar aquí, porque lo importante es salvar Esquipulas II.

Honduras y Costa Rica, fundándose en el Derecho aplicable, opusieron falta de competencia de la Corte, enfatizando ambos Gobiernos que no podían continuar negociando, mientras estuviere pendiente el juicio iniciado por Nicaragua.

Basado en este criterio, al suscribirse el "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica" (Esquipulas II), Nicaragua retiró la demanda contra Costa Rica y se comprometió a desistir de la que presentó contra Honduras, compromiso que no ha cumplido a esta fecha.

Al contrario, el Gobierno Sandinista, violando el principio de buena fe, pretendió usar la demanda como elemento de presión en Esquipulas II.

Ante ese empecinamiento sandinista, Honduras solicitó a la Corte Internacional de Justicia, la celebración de la fase oral del juicio sobre jurisdicción, que tuvo lugar en junio de este año, a fin de despejar el

camino de Esquipulas II de la interferencia del procedimiento judicial.

La falta de competencia de la Corte en este juicio, ha quedado firmemente establecida y demostrada en la Corte por Honduras.

El Gobierno de Nicaragua, señor Presidente, ha utilizado el juicio en la Corte Internacional de Justicia como un instrumento de distracción, al parecer, con el propósito de justificar su falta de cumplimiento de los compromisos en materia de reconciliación nacional, democratización y repatriación del millón de refugiados nicaragüenses que deambulan por todo el mundo.

Las negociaciones entre el Gobierno de Nicaragua y la Resistencia Nicaragüense, iniciadas en Sapoá, constituyen prueba evidente de que el caso emprendido contra Honduras, se inscribe en lo que en la práctica de la Corte se llama "situaciones fluidas o en curso", y por ello no aptas para decisiones judiciales. La evidencia producida en conexión con estos casos es intrínsecamente inmanejable e inapropiada para consideración de la Corte.

En las negociaciones que el Gobierno Sandinista y la Resistencia Nicaragüense emprendieron en la población de Sapoá, en Nicaragua, ambas partes convinieron acuerdos de principio en materia de seguridad. Dichos acuerdos revistieron características de un trato internacional, en cuya negociación participaron como testigos de calidad, el Secretario General de la OEA y representantes de la Iglesia Católica. A la firma del documento final de Sapoá, el 23 de marzo de este año, asistió el propio presidente Daniel Ortega.

Es digno de destacarse, señor Presidente, que en dicho acuerdo de Sapoá, las partes en conflicto convinieron solemnemente suspender las operaciones militares de carácter ofensivo en todo el territorio nacional. Repito, señor Presidente, suspender las operaciones de carácter ofensivo en todo el territorio nacional.

Difícilmente se concilia ese lenguaje cuidadosamente seleccionado, con la imputación que Nicaragua hace a Honduras de albergar y apoyar grupos armados que supuestamente efectúan acciones ofensivas desde la zona fronteriza contra el Gobierno de Nicaragua.

La realidad es que la Resistencia Nicaragüense, nunca ha sido reconocida por mi Gobierno, y su presencia limitada y esporádica en las zonas fronterizas hondureñas, ha sido de pacto, como lo fuera en el pasado la de los Sandinistas que lucharon contra el régimen de Somoza.

Considero fundamental subrayar que en el mismo acuerdo de Sapoá, el Gobierno Sandinista y la Resistencia Nicaragüense, definieron enclaves territoriales dentro de Nicaragua, que suman veinte mil kilómetros cuadrados en donde esta habría de concentrarse, sin deponer las armas, hasta que se lograra un acuerdo sobre el cese del fuego definitivo. Se preveía también que la Resistencia Nicaragüense pudiera recibir ayuda humanitaria extranjera. Es público y notorio que el Gobierno Sandinista ha dilatado deliberadamente las negociaciones sobre estos puntos.

A la luz de tales hechos, resulta inaudito el mantenimiento de la demanda de Nicaragua contra Honduras, es el Gobierno Sandinista, no el de Honduras, el que reconoce al Ejército Rebelde en su condición de Organización Beligerante de base territorial, con capacidad de negociación en un plano de igualdad con el Gobierno de su país. Es el Gobierno Sandinista, quien negocia y define enclaves territoriales, admitiendo la presencia armada de fuerzas irregulares en su propio territorio. Es el Gobierno Sandinista el que conviene, en principio la entrega de ayuda humanitaria extranjera a su oposición armada, dentro de los enclaves territoriales.

Pero el colmo de todo este tinglado publicitario, señor Presidente, es que el Gobierno Sandinista, que reclama al de Honduras que impida el uso de su territorio por la Resistencia Nicaragüense, definió en Sapoá tres enclaves territoriales con un

área de 8.000 kilómetros cuadrados y con una longitud de 230 kilómetros aproximadamente colindantes con el territorio hondureño.

Señor Presidente, señores Delegados:

El acuerdo de Sapoá es el testimonio más elocuente del comportamiento internacional sandinista que, por un lado pide una Comisión Inspectorá Internacional para verificar el no uso de los territorios vecinos a su dos fronteras terrestres por grupos armados y, por otro, propicia las condiciones para que la Resistencia Nicaragüense haga uso de las zonas fronterizas hondureñas. Incluso, al negarle la asistencia humanitaria extranjera, la impele inexorablemente a que se filtre hacia territorio hondureño en un elemental afán de supervivencia.

¿Cómo osa Nicaragua acusar a Honduras por el hecho de que sus propios nacionales, para escapar al exterminio físico, crucen al territorio hondureño? ¿No fué, acaso, el propio Gobierno Sandinista el que convino en Sapoá tres enclaves colindantes con Honduras, en donde habría de concentrarse la Resistencia Nicaragüense?

¿Cómo se concilia desde las perspectivas lógica y de la ética política, el uso contradictorio e irresponsable de procedimientos pacíficos internacionales incompatibles? ¿No resulta evidente la maniobra política de distracción, tanto a nivel interno como internacional, del Gobierno Sandinista?

Señor Presidente:

El Gobierno democrático y constitucional del presidente José Azcona, ha cumplido con todos los compromisos de Esquipulas II y fundamentalmente con el mantenimiento de su paz interna. Inclusive ha establecido una comisión nacional de reconciliación, cuando Honduras, desde 1917, viene cumpliendo con el mandato constitucional de integrar Gobiernos de Conciliación Nacional. Finalmente, ha aprobado, ratificado y depositado el tratado

constitutivo del Parlamento Centroamericano también previsto en Esquipulas II.

Señor Presidente:

La crisis centroamericana, por la naturaleza de los elementos de perturbación que la determinan, en particular la pretensión de hegemonía política y militar de una superpotencia ajena al continente americano, y la correlativa resistencia que dicha pretensión provoca, exige una solución esencialmente internacional y global.

Mi Gobierno ante este foro, ratifica la propuesta que presentamos el 12 de noviembre del año pasado en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos y, en tal sentido, insta al señor Secretario General de las Naciones Unidas para que gestione la creación de una fuerza internacional de paz integrada por elementos provenientes de Canadá, España y la República Federal de Alemania. Esta fuerza deberá instalarse en las fronteras de Honduras con el Salvador y con Nicaragua, para garantizar el no uso de los territorios fronterizos hondureños por parte de la insurgencia armada de esos países.

Honduras tiene fronteras con los dos países centroamericanos en donde se desarrollan actualmente guerras civiles. Esos conflictos internos son alimentados, en uno y otro caso, por las dos superpotencias hegemónicas.

¿Cómo es posible que se pretenda obligar al Gobierno de Honduras a desarticular los movimientos de insurgencia armada de Nicaragua y de El Salvador, cuando esto significaría enfrentar a Honduras con las políticas de esas superpotencias?

¿A qué título se pretende imponerle a Honduras la obligación de resolverle los problemas de seguridad a los Estados vecinos?

Es verdad universalmente reconocida que la crisis centroamericana es un problema de carácter internacional complejo, y en consecuencia, corresponde a la Comunidad Internacional asumir su responsabi-

dad del mantenimiento de la paz y de la seguridad regional, sin excluir una fuerza internacional de paz.

Dicha Fuerza, mediante la inspección y la acción coercitiva, cuando fuere necesaria, garantizaría el no uso de los territorios fronterizos hondureños por los rebeldes salvadoreños y nicaragüenses.

Empero, conviene recordar que el procedimiento de Esquipulas II fue concebido con propósito de resolver no solo el problema de seguridad de Nicaragua, sino que también poner fin a la subversión financiada desde el exterior de que es víctima El Salvador. Tan importante es impedir el tráfico de armas para los insurgentes salvadoreños, como el uso del territorio fronterizo hondureño por parte de los rebeldes nicaragüenses y salvadoreños.

Para ello, la Fuerza Internacional de Paz deberá ubicar a los combatientes mencionados, lejos de las fronteras hondureñas, en territorio nicaragüense y salvadoreño. Su reubicación en terceros países debería efectuarse desde sitios en Costa Rica y en Guatemala, cuyo Gobiernos se han declarado neutrales, declaración que no es, al parecer, cuestionada por los Gobiernos de Nicaragua ni de El Salvador.

Paralelamente, la Secretaría General, por medio de los mecanismos internacionales adecuados, tomaría las provisiones indispensables para impedir nuevos flujos de refugiados hacia Honduras, y repatriar aceleradamente aquellos que ya se encuentran en territorio hondureño o reubicarlos en terceros países.

El pueblo y Gobierno de Honduras, señor Presidente, no pueden continuar con la carga que han estado soportando por nueve años, causada por la presencia de decenas de millares de refugiados centroamericanos. Hemos cumplido a cabalidad con nuestra cuota humanitaria y no es razonable que se nos pida aún más sacrificios, en perjuicio de nuestro desarrollo económico y social y de nuestro equilibrio ecológico.

Para llevar a feliz término este plan,

señor Presidente, es necesario que concomitantemente se libre al proceso de normalización centroamericana de cualquier interferencia que lo afecte, verbigracia, procedimientos internacionales incompatibles.

En la realización de esta iniciativa, convendría que el Secretario General convoque a cuantas partes sea necesario para superar las interferencias que mantienen sin solución la crisis centroamericana. Cabe considerar, por ejemplo, la celebración de negociaciones entre las dos superpotencias por un lado, y por otro, entre los cinco países centroamericanos y los Estados Unidos de América y entre este y Nicaragua, cuando las partes lo consideren oportuno, como ya lo sugerimos en noviembre del año pasado ante la Asamblea General de la OEA.

Este enfoque global garantizaría el contacto adecuado entre todas las partes involucradas, y permitiría abordar el tema de la seguridad, consistente en restablecer el balance de fuerzas, tema que hasta este momento no ha recibido tratamiento efectivo.

El problema de la seguridad reviste

particular importancia, ante la carrera armamentista irracional en que el Gobierno Sandinista se ha embarcado, fijándose la meta de incorporar centenares de miles de efectivos militares y enfatizando, recientemente que la magnitud del Ejército Sandinista "no está sujeto a ningún tipo de negociación".

Esta actitud incomprensible contrasta dramáticamente con el acuerdo recientemente celebrado por las superpotencias para el desmantelamiento de las fuerzas nucleares intermedias.

Señor Presidente:

La creación de la Fuerza Internacional de Paz propuesta por Honduras, y las medidas complementarias que he sometido a la consideración del señor Secretario General, habrían de renovar el impulso pacificador de Esquipulas II, que parece actualmente en precario. El establecimiento de una paz firme y duradera en Centroamérica depende del Gobierno de Nicaragua; de que efectivamente cumpla con el compromiso de permitir que el pueblo nicaragüense encuentre su propio destino, sin imposiciones que prolonguen su largo sufrimiento

y logre alcanzar la democracia y, por ende, la justicia, la libertad y la paz.

Con el mismo espíritu, mi Gobierno reitera su invariable respeto a las normas del derecho internacional, especialmente las que se refieren a la solución pacífica de controversias mediante los procedimientos enumerados de la carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

Señor Presidente:

Deseo finalmente expresar la viva complacencia del Gobierno de Honduras y nuestras más calurosas felicitaciones al Secretario General Perez de Cuéllar por el otorgamiento del Premio Nobel a las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas. Es este un merecido reconocimiento a una labor desarrollada en el curso de muchos años de loable dedicación y sacrificio.

NUEVA YORK,
4 DE OCTUBRE DE 1988